

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA


OCTUBRE 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 1 DE: 35

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	4
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	12
IV. MISIÓN	14
V. VISIÓN	14
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	14
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	14
VIII. ORGANIGRAMA	15
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO REDES E INFRAESTRUCTURA	15
IX-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES	16
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA	17
X-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES	17
XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA	30
XII. GLOSARIO	31
XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	32
AUTORIZACIÓN	33

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 2 DE: 35

INTRODUCCIÓN

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento la información relativa a los antecedentes, normatividad aplicable, misión, visión, estructura orgánica funcional, objetivo y funciones del Departamento de Redes e Infraestructura contribuyendo a la orientación de las servidoras y los servidores públicos de nuevo ingreso facilitando su incorporación al Departamento.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del Departamento de Redes e Infraestructura en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica funcional y las funciones del Departamento de Redes e Infraestructura, así como servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

I. ANTECEDENTES

En 1994, se crea el Departamento de Informática en Investigación asumiendo como función prioritaria el proporcionar servicios de comunicaciones digitales e internet a la comunidad médica y de investigación para el desarrollo de sus actividades y servicios.

De 1994 a 2007, la Lcda. Victoria Babinsky Epstein fue la Jefa del Departamento; en el cual se administraban los servicios de correo electrónico, página institucional, servicios de internet, videoconferencias y la Unidad de Enlace.

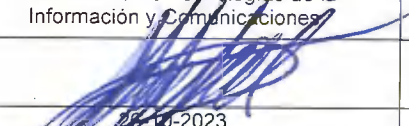
En 2008, el Departamento de Informática en Investigación pasa a formar parte de la subdirección de informática cumpliendo con el decreto de diciembre de 2006. Tomando la administración de los servicios existentes a acepción de la unidad de enlace que pasa a formar parte del Departamento de Estadística y Archivo Clínico.

En 2009, el Departamento se vio en la necesidad de realizar el cambio de toda la infraestructura de comunicaciones, la migración del correo electrónico a una nueva plataforma (Microsoft Exchange), la configuración del directorio activo para la gestión de accesos, la virtualización de servidores y se comienza con la impartición de cursos de Microsoft Office a las servidoras y los servidores públicos del Instituto, esto para ayudar a las mismas a ser más eficientes y eficaces en sus actividades laborales.

En el 2012, la Sección de Comunicaciones pasa a formar parte del Departamento de Informática en Investigación.

En 2014, desaparece el Departamento de Informática Médica por lo que las servidoras y servidores públicos de soporte técnico fueron integrados al Departamento de Informática en Investigación.

En ese mismo año, se apoyó a la Dirección de Administración en el asesoramiento técnico y la incorporación de infraestructura tecnológica como son: equipo de cómputo, red de voz y datos y conmutador.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 3 DE: 35

En 2016, se inicia con la administración de la infraestructura tecnológica colocada en el Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda.

En 2019, el centro de datos ubicado en la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones pasa a formar parte del Departamento para su administración y mantenimiento.


En 2020, el Departamento de Informática en Investigación cambia de nombre a Redes e Infraestructura.

En ese mismo año, el Departamento colaboró en la colocación de infraestructura tecnológica en la conversión del Instituto para la atención de las personas infectadas con COVID-19.

Actualmente, el Departamento administra la infraestructura tecnológica, comunicaciones, aplicaciones de trabajo colaborativo y la seguridad de la información:

- a. Conexión WiFi.
- b. Correo Electrónico @incmnsz.mx.
- c. Control de Accesos.
- d. Impresión, Fotocopiados y Escaneo.
- e. Seguridad – Cámaras (infraestructura).
- f. Red de Voz y Datos.
- g. Enlaces.
- h. Internet.
- i. Casetas de Comunicación.
- j. Antivirus.
- k. Licenciamientos (Microsoft).
- l. Equipo de Cómputo.
- m. Soporte Hardware y Software.
- n. Infraestructura de los sistemas RIS-PACS, GRP-NET, LIS Laboratorio, Expediente Clínico Electrónico, Gabinetes y Dispositivos Médicos (IOT).
- o. Telefonía Analógica, IP y Celular.
- p. Cableado Estructurado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 4 DE: 35

- q. Servidores.
- r. Voceo.
- s. Centro de Atención a Usuarios (CAU).
- t. Seguridad de la Información.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

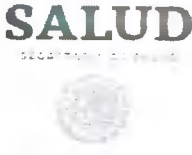

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 5 DE: 35

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019 y sus reformas

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 6 DE: 35

- Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas
- Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 29-XII-1978 y sus reformas
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 11-XII-2013 y sus reformas
- Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
D.O.F. 30-XII-1980 y sus reformas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31-XII-2008 y sus reformas
- Ley de Coordinación Fiscal.
D.O.F. 27-XII-1978 y sus reformas
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 11-I-2012 y sus reformas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 30-XII-2015

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 7 DE: 35

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
D.O.F. 14-VII-2014 y sus reformas

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
D.O.F. 08-V-2023

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
D.O.F. 07-VI-2023

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas

Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha control de expedición: 30-VI-2020



REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01
			HOJA: 8
			DE: 35

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 04-XII-2006 y sus reformas

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 08-X-2015 y sus reformas

Reglamento de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
D.O.F. 04-XII-2006

Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 21-III-2014


ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 08-V-2014 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01
			HOJA: 9
			DE: 35

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-VII-2017 y sus reformas

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.
D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 06-IX-2021

Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024.
D.O.F. 06-IX-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 10 DE: 35

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993, Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - Requisitos de seguridad y métodos de prueba.

D.O.F. 14-X-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

D.O.F. 11-XII-1998

Norma Mexicana NMX-I-095-NYCE-2005, Tecnología de la información- software -modelo de ciclo de vida para el desarrollo de sistemas de información basados en web.

D.O.F. 29-XI-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

D.O.F. 30-III-2017

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020

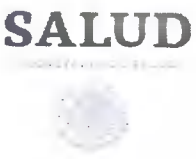

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).

D.O.F. 27-XI-2020, nota aclaratoria 28-I-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VIII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 11 DE: 35

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 05-IV-2023

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020, nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de autorización: 03-X-2016

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 20-III-2020

OTRAS DISPOSICIONES

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.
Fecha de autorización: IX-2013

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-VII-2018

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024.
Fecha de publicación: 30-I-2020




Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.
Fecha de publicación: I-2017

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020, nota aclaratoria 07-IV-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: I-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 12 DE: 35

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.

Fecha de publicación: II-2017

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022.

D.O.F. 28-II-2022

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

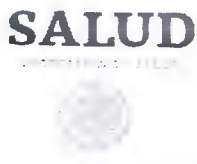

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 13 DE: 35

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos; de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

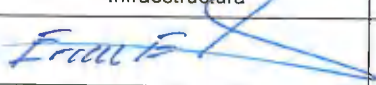
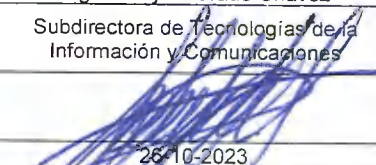

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.



LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 14 DE: 35

IV. MISIÓN

Administrar la infraestructura tecnológica, comunicaciones, aplicaciones de trabajo colaborativo y seguridad de la información a través de la aplicación de las buenas prácticas, normas y estándares internacionales para el desarrollo de las actividades de la población institucional usuaria a fin de implementar medidas de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Instituto.

V. VISIÓN

Ser un Departamento líder e innovador en la administración de las redes de comunicación e infraestructura tecnológica y seguridad de la información reconocido por sus procesos certificados colaborando para que el Instituto cumpla con sus tres actividades principales investigación, asistencia y docencia con vocación de servicio, ética, profesionalismo de las servidoras y servidores públicos del mismo.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo con los siguientes valores y principios definidos.

Vocación de servicio	Calidad
Trabajo colaborativo	Compromiso Social
Honestidad	Lealtad
Ética	Profesionalismo

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.0.12l Dirección General
 - 0.8 Dirección de Administración
 - 0.8.4 Subdirección de Tecnologías de la Información y comunicaciones
 - 0.8.4.2 Departamento de Redes e Infraestructura
 - 0.8.4.2.1 Sección de Comunicaciones

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 15 DE: 35

VIII. ORGANIGRAMA



IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO

Administrar la infraestructura tecnológica, comunicaciones, aplicaciones de trabajo colaborativo institucional con apego a la normatividad aplicable vigente a fin de permitir la atención a las necesidades de la población institucional usuaria.

FUNCIONES

1. Concentrar las necesidades en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC) a fin de contratar o adquirir la tecnología que innove los procesos de la población institucional usuaria.
2. Administrar las redes de comunicación e infraestructura tecnológica a fin de vigilar su funcionamiento dentro de las unidades administrativas del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 16 DE: 35

3. Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) a fin de mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de los datos que maneja el Instituto.
4. Colaborar en la evaluación, diseño y recomendación de acciones y programas que promuevan la especialización de las unidades administrativas del Instituto a fin de intercambiar conocimientos y experiencias en la materia.
5. Mantener en operación las redes e infraestructura tecnológica a fin de apoyar las actividades institucionales.
6. Asesorar y capacitar a las servidoras y los servidores públicos del Instituto en temas de TIC a fin de facilitar el uso de las aplicaciones.
7. Participar en los diferentes Comités y/o Grupos de Trabajo a fin de cumplir con los programas federales vigentes en materia de TI.

IX-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES

OBJETIVO

Otorgar servicios de telefonía a la población institucional usuaria a fin de facilitar el uso de tecnología de comunicación de voz y datos.

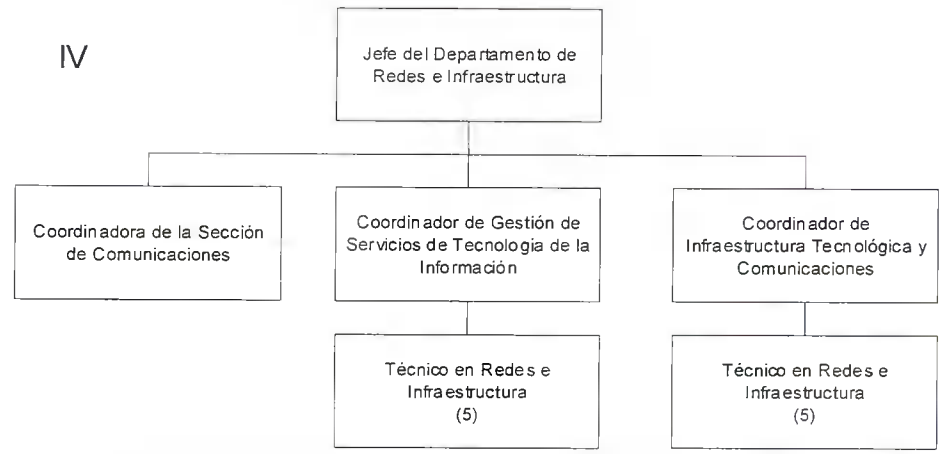
FUNCIONES

1. Colaborar en la contratación de servicios de telefonía a fin de mantener comunicado al Instituto.
2. Gestionar los pagos de los servicios de comunicaciones a fin de contar con la comunicación por voz y datos de la población institucional usuaria.
3. Supervisar las fallas en la infraestructura de comunicación del Instituto hacia las dependencias o proveedores del servicio a fin de solucionar y dar seguimiento a las mismas.
4. Supervisar el cumplimiento de los programas de ahorro telefónico en el Instituto a fin de cumplir con el decreto de austeridad del Gobierno Federal.
5. Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de los equipos utilizados por el operador a fin de proporcionar atención a la población institucional usuaria.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

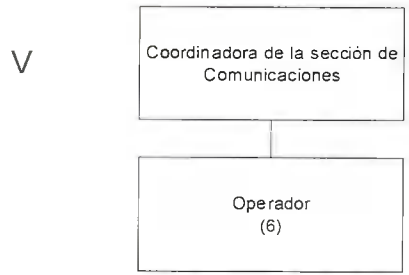
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 17 DE: 35

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA




Nota: Un Técnico en Redes e Infraestructura se encuentra adscrito en el Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas. Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

X-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES



Nota: Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chavez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 18 DE: 35

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA

PUESTO: Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del Departamento.

Función 1: Analizar las necesidades de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para alcanzar los objetivos del Departamento.

Función 2: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento cuenten con el equipo e insumos necesarios a fin de cumplir con las actividades.

Función 3: Supervisar el cumplimiento de las funciones y actividades que desempeñan las servidoras y servidores públicos a su cargo a fin de cumplir con los objetivos del Departamento.

Función 4: Elaborar el plan de trabajo del Departamento a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.

Función 5: Supervisar el uso racional y aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos para el funcionamiento del Departamento.

Función 6: Supervisar que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica a fin de mantener el funcionamiento de los mismos.

Función 7: Vigilar la integración de la información generada por el Departamento a fin de cumplir con los requerimientos solicitados por organizaciones públicas o privadas

Objetivo 2: Participar en el diseño e integración de estrategias de actualización, adquisición y contratación de las Tecnologías de la Información (TI) del Instituto.

Función 1: Colaborar en el diseño del plan estratégico de TIC para cumplir con la actualización, adquisición y/o contratación de TI.

Función 2: Supervisar el plan estratégico de TIC a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.

Función 3: Evaluar la información técnica proporcionada por las proveedoras y/o proveedores a fin de realizar la contratación y/o adquisición de TI en beneficio de la población institucional usuaria.

Función 4: Colaborar en la contratación y/o adquisición de TI para la innovación y funcionamiento de las unidades administrativas del Instituto.

Objetivo 3: Administrar las redes e infraestructura tecnológica del Instituto.

Función 1: Coordinar los planes, políticas y lineamientos para la administración de la comunicación e infraestructura tecnológica del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 19 DE: 35

- Función 2:** Identificar los riesgos en las redes de comunicación e infraestructura tecnológica a fin de evaluar las consecuencias que se presenten al materializarse el mismo.
- Función 3:** Verificar el funcionamiento de las redes de comunicación e infraestructura tecnológica del Instituto a fin de detectar fallas en las mismas.
- Función 4:** Elaborar junto con los Coordinadores de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones el programa de mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica a fin de mantener los servicios de TI en funcionamiento.
- Función 5:** Informar al Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el estado y disponibilidad de las redes de comunicación e infraestructura tecnológica a fin de apoyar en la toma de decisiones sobre las mismas.
- Objetivo 4:** **Definir mecanismos de protección de acceso a la información de las redes e infraestructura tecnológica del Instituto.**
- Función 1:** Participar en el desarrollo de planes, políticas, lineamientos y directrices para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Instituto a fin de proporcionar seguridad en la información que se maneja.
- Función 2:** Evaluar las propuestas de los mecanismos de protección de acceso que utiliza la infraestructura tecnológica y comunicaciones para determinar la viabilidad de las mismas.
- Función 3:** Implementar el SGSI a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se maneja en el Instituto.
- Función 4:** Verificar el apego a el SGSI a fin de cumplir con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Función 5:** Elaborar informes del SGSI aplicado al Instituto a fin de contar con información y evaluar el mismo.
- Función 6:** Implementar el Plan de Contingencia del Departamento a fin de disminuir las incidencias que se presenten dentro del Instituto.
- Objetivo 5:** **Evaluar las necesidades de capacitación en temas de TIC.**
- Función 1:** Proponer cursos que desarrollen las habilidades de las servidoras y/o servidores públicos del Departamento para transmitir conocimientos en materia de TIC a la población institucional usuaria.
- Función 2:** Diseñar programas de capacitación en temas de TIC enfocados en la operación de cada una de las unidades administrativas para desarrollar las habilidades de las servidoras y servidores públicos del Instituto.

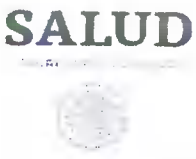

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

SALUD 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 20 DE: 35

Objetivo 6: Colaborar con los diferentes Comités o Grupos de Trabajo del Instituto.

Función 1: Participar en los diferentes Comités y/o Grupos de Trabajo a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente en materia de TI.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 21 DE: 35

PUESTO: Coordinador de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** **Coordinar los recursos, materiales y tecnológicos de las servidoras y servidores públicos a su cargo.**
- Función 1:** Integrar las necesidades de recursos materiales y tecnológicos de las servidoras y servidores públicos a su cargo para solicitarlos en el Programa Anual de Adquisiciones.
- Función 2:** Revisar que las servidoras y/o servidores públicos cuenten con los recursos, equipo e insumos necesarios a su cargo para cumplir con las necesidades del Departamento.
- Función 3:** Verificar el cumplimiento de las funciones y actividades desarrolladas por las servidoras y los servidores públicos a su cargo a fin de cumplir con los objetivos de la Coordinación.
- Función 4:** Colaborar con el Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura (Jefe del Departamento) en la elaboración y seguimiento del plan de trabajo del Departamento a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.
- Función 5:** Vigilar el uso racional y aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos para el funcionamiento de la Coordinación.
- Función 6:** Revisar que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica a fin de mantener el funcionamiento de los mismos.
- Objetivo 2:** **Colaborar en la integración de estrategias de actualización, adquisición y contratación de las Tecnologías de la Información (TI) del Instituto.**
- Función 1:** Participar en el diseño del plan estratégico de TI para cumplir con la actualización, adquisición y/o contratación de los mismos.
- Función 2:** Verificar el cumplimiento del plan estratégico de TI a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.
- Función 3:** Analizar la información proporcionada por las proveedoras y/o los proveedores a fin de participar en la contratación y/o adquisición de TI en beneficio de la población institucional usuaria.
- Objetivo 3:** **Colaborar en la definición de mecanismos de protección de acceso a la información de las redes e infraestructura tecnológica del Instituto.**
- Función 1:** Proponer mecanismos de protección de acceso a la información a fin de determinar la autenticación de la población institucional usuaria que utiliza la infraestructura tecnológica y comunicaciones del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 22 DE: 35

Función 2: Evaluar junto al Jefe de Departamento los mecanismos de protección de acceso a la información propuestos a fin de identificar la viabilidad de los mismos.

Función 3: Participar con el Jefe de Departamento en la definición de los planes, políticas, lineamientos y directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Instituto para proporcionar seguridad en la información que se maneja en el Instituto.

Función 4: Coordinar las acciones de soluciones y herramientas tecnológicas y comunicaciones del Instituto a fin de cumplir con los planes, políticas y lineamientos del SGSI.

Función 5: Integrar la información correspondiente del SGSI aplicado en el Instituto a fin de identificar las necesidades del mismo.

Función 6: Supervisar la aplicación del Plan de Contingencia del Departamento a fin de disminuir las incidencias que se presenten dentro de Instituto.

Objetivo 4: Administrar el CAU.

Función 1: Definir los procedimientos del CAU a fin de proporcionar atención a los requerimientos e incidencias reportadas en la infraestructura tecnológica por la población institucional usuaria.

Función 2: Elaborar los reportes de las incidencias registradas en el CAU a fin de informar al Jefe del Departamento.

Función 3: Generar reportes de información sobre las incidencias registradas en el CAU para la toma de decisiones del mismo.


Función 4: Evaluar el funcionamiento del CAU a fin de identificar áreas de oportunidad en el servicio proporcionado a la población institucional usuaria.

Objetivo 5: Participar en el desarrollo de la capacitación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Función 1: Desarrollar cursos en materia de TIC en apoyo a las servidoras y los servidores públicos para la realización de sus actividades.

Función 2: Capacitar a las servidoras y servidores públicos con el fin de desarrollar sus habilidades en materia de TIC.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 23 DE: 35

PUESTO: Coordinador de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Coordinar los recursos, materiales y tecnológicos de las servidoras y servidores públicos a su cargo.

Función 1: Integrar las necesidades de recursos materiales y tecnológicos de las servidoras y servidores públicos a su cargo para solicitarlos en el Programa Anual de Adquisiciones.

Función 2: Revisar que las servidoras y/o servidores públicos cuenten con los recursos, equipo e insumos necesarios a su cargo para cumplir con las necesidades del Departamento.

Función 3: Verificar el cumplimiento de las funciones y actividades desarrolladas por las servidoras y servidores públicos a su cargo a fin de cumplir con los objetivos de la Coordinación.

Función 4: Colaborar con el Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura (Jefe del Departamento) en la elaboración y seguimiento del plan de trabajo del Departamento a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.

Función 5: Vigilar el uso racional y aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos para el funcionamiento de la Coordinación.

Función 6: Revisar que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica a fin de mantener el funcionamiento de las mismas.

Objetivo 2: Colaborar en la integración de estrategias de actualización, adquisición y contratación de las Tecnologías de la Información (TI) del Instituto.

Función 1: Participar en el diseño del plan estratégico de TI para cumplir la actualización, adquisición y/o contratación del mismo.

Función 2: Verificar el cumplimiento del plan estratégico de TI a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.

Función 3: Realizar pruebas con la tecnología propuesta por la proveedora o proveedor para determinar qué solución cumple con las necesidades del Instituto.

Objetivo 3: Colaborar en la definición de los mecanismos de protección de acceso a la información de la infraestructura tecnológica y comunicaciones del Instituto.

Función 1: Evaluar propuestas de los mecanismos de protección de acceso a la información de infraestructura tecnológica y comunicaciones a fin de cumplir con necesidades del Instituto.

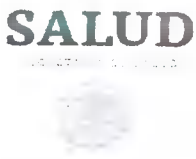

Función 2: Aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a fin de ayudar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se maneja en el Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 24 DE: 35

- Función 3:** Coordinar las redes de comunicación e infraestructura tecnológica del Instituto a fin de cumplir con los planes, políticas y lineamientos del SGSI.
- Función 5:** Integrar el informe del SGSI aplicado en el Instituto para identificar las mejoras que necesite el sistema.
- Función 6:** Supervisar la aplicación del Plan de Contingencia del Departamento a fin de disminuir las incidencias que se presenten dentro de Instituto.
- Objetivo 4: Coordinar los servicios de TI.**
- Función 1:** Identificar los activos de la infraestructura tecnológica y comunicaciones a fin de mantener actualizado el inventario.
- Función 2:** Supervisar la elaboración de los respaldos de información, configuración e imagen de la infraestructura tecnológica y comunicaciones a fin de contar con un resguardo de la información.
- Función 3:** Elaborar con el Jefe de Departamento el programa de mantenimiento y actualización de los servicios de TI a fin de proponer soluciones, herramientas tecnológicas y comunicaciones en el Instituto.
- Función 4:** Informar al Jefe de Departamento de los riesgos que puedan presentarse en los servicios de TI a fin de controlar el impacto de los eventos que se pudieran presentar.
- Función 5:** Validar el funcionamiento de los servicios de TI a fin de detectar fallas o intermitencias en los mismos.
- Función 6:** Emitir el reporte fotográfico, el estado y la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y comunicaciones para conocer el funcionamiento de la misma.
- Objetivo 5: Participar en el desarrollo de la capacitación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).**
- Función 1:** Desarrollar cursos en materia de TIC en apoyo a la servidora y/o servidor público para la realización de sus actividades.
- Función 2:** Capacitar a la servidora y/o servidor público del Instituto con el fin de desarrollar sus habilidades en materia de TIC.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 25 DE: 35

PUESTO: Técnico en Redes e Infraestructura

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Identificar las necesidades de recursos materiales, equipos e insumos.

Función 1: Informar sobre el requerimiento de insumos a fin de contemplarlos en el Programa Anual de Adquisiciones.

Función 2: Revisar que los equipos y herramientas estén en condiciones para realizar las actividades y funciones.

Función 3: Informar la actualización o reemplazo de los equipos y/o herramientas para mantenerlos en condiciones y disponibilidad de los mismos.

Objetivo 2: Cumplir con las estrategias de actualización, adquisición y contratación de las Tecnologías de la Información (TI) del Instituto.

Función 2: Aplicar el plan estratégico de TI a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.

Función 3: Realizar la actualización de las TI a fin de cumplir con las necesidades de la población institucional usuaria.

Objetivo 2: Cumplir con los mecanismos de protección de acceso a la información de redes de comunicación e infraestructura tecnológica del Instituto.

Función 1: Aplicar los planes, políticas, lineamientos y directrices para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Instituto para proporcionar seguridad en la información del Instituto.

Función 2: Aplicar el SGSI a fin de colaborar en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Instituto.

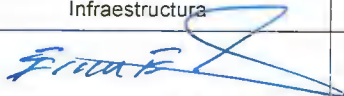
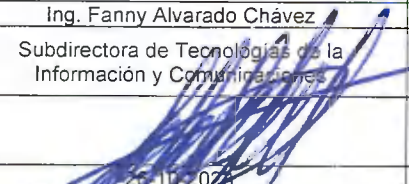
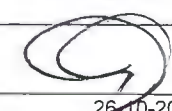
Función 3: Proporcionar información del SGSI aplicado en el Instituto a fin de identificar deficiencias en el mismo.

Función 4: Aplicar el Plan de Contingencia del Departamento a fin de disminuir las incidencias que se presenten dentro de Instituto.

Objetivo 3: Colaborar en las propuestas de infraestructura tecnológica y comunicaciones.

Función 1: Cumplir con el programa de mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica y comunicaciones a fin de mantener los servicios de TI en funcionamiento.



Función 2: Realizar el respaldo de información, configuración e imagen de la infraestructura tecnológica y comunicaciones a fin de contar con el resguardo de la información.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 26 DE: 35

- Función 3:** Participar en la evaluación de las propuestas de infraestructura tecnológica y comunicaciones para cumplir con las necesidades del instituto.
- Función 4:** Informar sobre eventos adversos presentados en la infraestructura tecnológica y comunicaciones a fin de mantener control de los mismos.
- Objetivo 4: Atender el Centro de Atención a Usuarios (CAU) del Instituto.**
- Función 1:** Elaborar los procedimientos del CAU a fin de permitir la atención de los requerimientos e incidencias reportadas por la población institucional usuaria.
- Función 2:** Realizar con el Coordinador de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información el reporte mensual de las incidencias reportadas en el CAU a fin de conocer los principales problemas que presenta la población institucional usuaria.
- Objetivo 6: Apoyar en el desarrollo de la capacitación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).**
- Función 1:** Colaborar en la capacitación de las servidoras y los servidores públicos del Instituto a fin de desarrollar sus habilidades en materia de TIC.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Sección de Comunicaciones		REV: 01 HOJA: 27 DE: 35



FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES

PUESTO: Coordinadora de la Sección de Comunicaciones

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO




- Objetivo 1: Gestionar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de la Sección de Comunicaciones.**
- Función 1:** Verificar que las servidoras y/o servidores públicos cuenten con los recursos, equipo e insumos necesarios para realizar las actividades y cumplir con el objetivo de la Sección.
- Función 2:** Revisar que los equipos y herramientas estén en condiciones para realizar las actividades y funciones de la Sección.
- Función 3:** Informar la actualización o remplazo de los equipos y/o herramientas para mantenerlos en condiciones y disponibilidad de los mismos.
- Función 4:** Validar el cumplimiento de las funciones y actividades que desempeñan las servidoras y/o servidores públicos a su cargo a fin de cumplir con los objetivos del mismo.
- Objetivo 2: Participar en la contratación de servicios de comunicación.**
- Función 1:** Identificar las necesidades del servicio de comunicación del Instituto a fin de solicitar propuestas de los mismos.
- Función 2:** Revisar la información proporcionado por las proveedoras y proveedores de servicios de comunicación a fin de identificar que la propuesta cumpla con las necesidades del Instituto.
- Función 3:** Evaluar las propuestas del servicio de comunicación a fin de identificar la viabilidad de contratación.
- Función 4:** Colaborar con el Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura en la contratación del servicio de comunicación a fin de mantener comunicación interna y externa en el Instituto.
- Función 5:** Gestionar el pago de las facturas de los servicios de comunicación a fin de tener la disponibilidad del servicio.
- Objetivo 3: Coordinar el servicio de telefonía con el que cuenta el Instituto.**
- Función 1:** Aplicar los planes, políticas y lineamientos para la administración del servicio de telefonía del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. Ing. María Trinidad García Torres	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Sección de Comunicaciones	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

SALUD 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Sección de Comunicaciones		REV: 01 HOJA: 28 DE: 35

- Función 2:** Evaluar los riesgos en el servicio de telefonía a fin de identificar los eventos adversos que afecten el funcionamiento del mismo.
- Función 3:** Revisar el funcionamiento del servicio de telefonía del Instituto a fin de detectar fallas e intermitencias en las mismas
- Función 4:** Integrar el reporte de estado y disponibilidad del servicio de telefonía a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.
- Función 5:** Verificar el cumplimiento de los programas de ahorro telefónico en el Instituto fin de cumplir con la normatividad vigente aplicable.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. Ing. María Trinidad García Torres	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Sección de Comunicaciones	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Sección de Comunicaciones		REV: 01 HOJA: 29 DE: 35

PUESTO: Operadora

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Colaborar a la población institucional usuaria como enlace de comunicación telefónica.

Función 1: Informar a la Coordinadora de la Sección de Comunicaciones las necesidades de material, equipos e insumos para cumplir con las actividades.

Función 2: Actualizar el directorio telefónico institucional de acuerdo a las solicitudes de las unidades administrativas a fin de ofrecer el servicio a la población institucional usuaria.

Función 3: Operar el conmutador institucional a fin de dar atención a las solicitudes de la población institucional usuaria.

Función 4: Orientar a la población usuaria sobre los números de extensiones asignados a las diversas unidades administrativas del instituto para realizar el enlace telefónico requerido.

Función 5: Realizar los enlaces telefónicos de emergencia solicitados por las unidades administrativas del Instituto a fin atender su requerimiento de dicho evento.

Función 6: Realizar el reporte de estado y disponibilidad del servicio de comunicación a fin de cumplir con las necesidades del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Pas. Ing. María Trinidad García Torres	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Sección de Comunicaciones	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

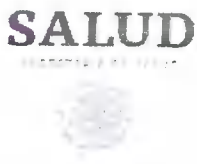
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 30 DE: 35

XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	JORNADA ACUMULADA
Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Jefe de Departamento	1			
Coordinador de Gestión de Servicios de Tecnología de la Información	Soporte Administrativo B	1			
Coordinador de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones	Soporte Administrativo C	1			
Técnico en Redes e Infraestructura	Apoyo Administrativo A2 (3) Apoyo Administrativo A4 (1) Apoyo Administrativo A6 (1) Apoyo Administrativo A7 (1) Soporte Administrativo A (1) Soporte Administrativo B (2) Auxiliar de Cocina en Hospital (1)	8	1		1
SECCIÓN DE COMUNICACIONES					
Coordinadora de la Sección de Comunicaciones	Soporte Administrativo A	1			

CONTROL DE EMISIÓN			
Nombre:	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Cháñez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 31 DE: 35

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	JORNADA ACUMULADA
Operador	Apoyo Administrativo A6 (3) Apoyo Administrativo A7 (3)	4	1		1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	JORNADA ACUMULADA
Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Jefe de Departamento	1			
Coordinador de Gestión de Servicios de Tecnología de la Información	Soporte Administrativo D	1			
Coordinador de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones	Soporte Administrativo D	1			
Técnico en Redes e Infraestructura	Soporte Administrativo A	10	2	2	1
SECCIÓN DE COMUNICACIONES					
Coordinadora de la Sección de Comunicaciones	Soporte Administrativo D	1			
Operador	Apoyo Administrativo A7	4	2		1

XII. GLOSARIO

Activos:

El equipo de cómputo, software, dispositivos de impresión, infraestructura y servicios que sean utilizados para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video.

ITIL:

Es una guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 32 DE: 35

Soluciones y herramientas tecnológicas:

Aplicaciones, software, bases de datos, servicios de nuestra institución.

XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	26-10-2023	Actualización del Manual de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos. Adaptación del Prontuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista en la Función Pública. Cumplimiento con la Auditoria del Órgano Interno de Control.

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la cuarta sesión extraordinaria de fecha 03/11/2023.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

SALUD 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 33 DE: 35

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda.
Jefe del departamento de Redes e Infraestructura.

Pas. Ing. María Trinidad García Torres.
Coordinadora de la Sección de Comunicaciones.

REVISADO POR:

Ing. Fanny Alvarado Chávez.
Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 34 DE: 35

REVISIÓN METODOLÓGICA:


 C.P. Merit Fabiola Morales.
 Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
 Coordinadora de Organización y Modernización.


 Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
 Analista Especializado de Organización y Modernización.


 Lcda. Karen Andrea Villanueva García.
 Asesora Externa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.8.4.2
	Departamento de Redes e Infraestructura		REV: 01 HOJA: 35 DE: 35

AUTORIZADO POR:



L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda.
 Director de Administración.



Dr. José Sifuentes Osornio.
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcdo. Edgar Erick Escarcega Aranda	Ing. Fanny Alvarado Chávez	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura	Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023